



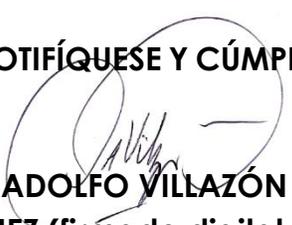
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 020 2019 00303 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	CUBIKO TRANSPORTES S.A.S.
Asunto	NO ACCEDE A LO SOLICITADO Y REMITE
AUTO INTERLOCUTORIO	1694V

En atención a la solicitud allegada por parte del Dr. Carlos Mario Posada Escobar en calidad de apoderado de la Sociedad Mitonali S.A.S., demandada en el proceso de la referencia y en la cual solicitó el envío del expediente a la Superintendencia de Sociedades en vista del proceso en Reorganización que está adelantando la sociedad en dicha entidad. A lo que le despacho le indica que no se accede a lo peticionado toda vez que el expediente digital fue enviado por parte del Juzgado Veinte Civil Circuito de Oralidad de Medellín, desde la fecha 13 de octubre de 2020 y radicado bajo el número 20-381487 en la Superintendencia de Sociedades.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
EL JUEZ (firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--

lsc

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

